

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

2012 OTS: 13
FEB: 13

145526
SARRERA
Zk. Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 15 de diciembre de 2011, en la Clínica Dental LAKUDENT XXI, S.L., sita en la C. [REDACTED], del término municipal de Vitoria-Gasteiz (Araba), procedió a la inspección de la instalación de radiodiagnóstico dental, de la que constan los siguientes datos:

- * Ref. CSN: RX/VI-0146
- * Ref. GV: IRDM/01-0146/2
- * Titular: Lakudent XXI, S.L.
- * CIF: [REDACTED]
- * Teléfono: [REDACTED]
- * Actividad de la instalación: Radiodiagnóstico Dental
- * Tipo de la instalación: Dos (art. 17 R.D. 1085/2009).
- * Fecha de última modificación en el registro: 18 de abril de 2011.
- * Finalidad de esta inspección: Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Gerente de la clínica y D^a [REDACTED] Licenciada en Odontología, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación resultaron las siguientes:



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**OBSERVACIONES**

- La instalación consta de los siguientes equipos de rayos X:

Sala 1

Marca: [REDACTED]
 Modelo: [REDACTED]
 Nº de serie generador: 31060467
 Tensión máxima: 70 kV
 Intensidad máxima: 8 mA
 Nº de tubos: 1
 Marca: [REDACTED]
 Modelo: [REDACTED]
 Nº de serie: -

Sala 2

Marca: [REDACTED]
 Modelo: [REDACTED]
 Nº de serie generador: 31060463
 Tensión máxima: 70 kV
 Intensidad máxima: 8 mA
 Nº de tubos: 1
 Marca: [REDACTED]
 Modelo: [REDACTED]
 Nº de serie: -

Sala 3

Marca: [REDACTED]
 Modelo: [REDACTED]
 Nº de serie generador: 950410
 Tensión máxima: 85 kV
 Intensidad máxima: 10 mA
 Nº de tubos: 1
 Marca: [REDACTED]
 Modelo: [REDACTED]
 Nº de serie: -

Sala 4

Marca: [REDACTED]
 Modelo: [REDACTED]
 Nº de serie generador: 31070852
 Tensión máxima: 70 kV
 Intensidad máxima: 8 mA
 Nº de tubos: 1
 Marca: [REDACTED]
 Modelo: [REDACTED]
 Nº de serie: -

- Los equipos de rayos X coinciden con los inscritos en el registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico (IRDM/01-0146/2), de fecha 18 de abril de 2011.
- El titular tiene firmado un contrato con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR/SS-0001) [REDACTED]; asimismo, dicha UTPR emitió el 28 de marzo de 2011 el certificado de conformidad de la instalación para la modificación del registro.
- La instalación tiene implantado el Programa de Protección Radiológica.
- El último control de calidad realizado a los equipos de rayos X fue efectuado el 27 de diciembre de 2010, momento que se aprovechó para realizar la vigilancia de los niveles de radiación en la instalación, con resultados conformes según informe. En dicho informe figura el sello de la UTPR con la firma del técnico.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

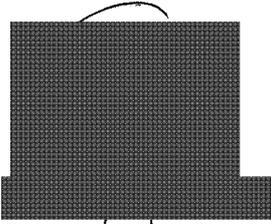
- Para la Dirección del funcionamiento de la instalación se dispone de dos acreditaciones de Dirección emitidas, la primera por el [REDACTED] a, y la segunda por la UTPR [REDACTED] a favor de D^a [REDACTED] respectivamente.
- El control dosimétrico del personal expuesto se realiza mediante dosimetría de área y procedimiento de asignación de dosis. La instalación dispone de dos dosímetros de área contratados con el [REDACTED]. Tanto el dosímetro de área 1, colocado en el exterior de la sala 1, como el de área 2, colocado en el exterior entre los gabinetes 3 y 4, presentan una dosis equivalente en profundidad acumulada igual a 0,10 mSv; las últimas lecturas corresponden al mes de octubre de 2011.
- La instalación dispone de normas de actuación que han sido repartidas al personal expuesto, de categoría B, según documento escrito.
- Los accesos a las salas de Rayos X se encuentran señalizadas, conforme a lo establecido en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73.302 (Zona Controlada para la sala del equipo dental panorámico); así mismo, existe control de accesos a las salas de rayos X.
- La instalación dispone de un delantal plomado de 0,5 mm como medio de protección. Asimismo, se manifiesta a la inspección que no existen medios de inmovilización y sujeción al paciente.
- El disparo de los equipos de rayos X se hace mediante los pulsadores ubicados en el exterior de los gabinetes, con las puertas cerradas.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis, los niveles registrados fueron los siguientes:
 - a) En el gabinete 1, con 70 kV, 8mA y 0,63 mAs, utilizando agua como medio dispersor:
 - 8 μ Sv/h tras la puerta del gabinete 1, junto a recepción.
 - b) En el gabinete 2, con 70 kV, 8mA y 0,63 mAs, utilizando agua como medio dispersor:
 - 1,8 μ Sv/h tras la puerta del gabinete.
 - c) En el gabinete 3, con 70 kV, 8mA y 0,63 mAs, utilizando agua como medio dispersor:
 - 8,0 μ Sv/h tras la puerta del gabinete.
 - d) En el gabinete 4, con 70 kV, 10mA y 17s, utilizando agua como medio dispersor:
 - Fondo radiológico tras la puerta del gabinete.
 - Fondo radiológico en contacto con la pared del gabinete 3.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el RD 1085/2009 Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

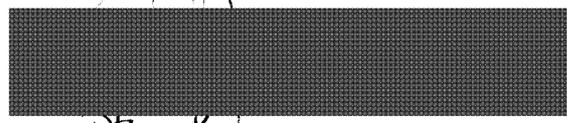
En Vitoria-Gasteiz, a 30 de enero de 2012.

Fdo.: 

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En febrero, a 7 de de 2012.

Fdo.: Cargo..... Dtor. Rx